

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2014

En cumplimiento a los Estatutos y Reglamentos de la empresa, y de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañías, y de la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración señores accionistas en mi calidad de Comisario de INTEXDECOR S.A. el respectivo informe de Comisario.

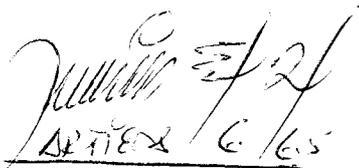
La actual administración ha cumplido fielmente con normas legales, estatutarias y reglamentarias, de igual manera se ha acatado las resoluciones de Junta General.

Es relevante de mencionar que la compañía ha desarrollado y culminado los controles internos y procesos integrados de costos y su contraparte contable, lo que ha permitido optimizar las operaciones, cuyo objetivo es mejorar los niveles de calidad, productividad y eficiencia, alcanzando estándares de gestión óptimos; que a su vez minimice y sitúe en los niveles aceptables de riesgo.

Los valores presentados en los Estados Financieros bajo NIFFs concuerdan con los saldos registrados en los libros de Contabilidad de la compañía; en mi opinión dichos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y económica de INTEXDECOR S.A., al 31 de diciembre del 2014, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

En relación a los desembolsos generados por el crédito otorgado por la Corporación Financiera Nacional, el mismo se lo ha destinado para la adquisición de materia prima, así como también para adquirir maquinaria complementaria a ser utilizada en el proceso productivo.

Finalmente se informa que se ha cumplido con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías.



ARTIEDA C. E. S.

Wilson Artieda
COMISARIO